



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 21396/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la renuncia presentada por el Ab. FERNANDO CARLOS GARCÍA GÓMEZ (legajo 13577) al cargo de Vocal Suplente por el estamento no docente en el Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria – DASPU -, designado por Resolución H.C.S. N° 348/06; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aceptar la renuncia presentada por el Ab. FERNANDO CARLOS GARCÍA GÓMEZ (legajo 13577) al cargo de Vocal Suplente por el estamento no docente en el Consejo Directivo de la Obra Social Universitaria – DASPU -, designado por Resolución H.C.S. N° 348/06.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 654